

## Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 06 DE MARZO DEL 2013 .-

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº

VISTOS

La solicitud de Patente N°77 del 21.01.2013.

El Informe de Inspección Nº08 del 23.01.2013 del Depto. de Inspecciones.

La Resolución Exenta Nº358 del 04.03.2013 de la Autoridad Sanitaria de Osorno.

La declaración jurada de fecha 30.05.2012.

El Certificado Nº147 del 06.03.2013 emitido por el Secretario Municipal para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº3-1980.

El Decreto Exento Nº01 del 02.01.2013, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2013.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El reglamento de la Ley Nº 19.749, que establece normas para facilitar la creación

de la Microempresa Familiar.

Lo establecido por el D.F.L. Nº3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo

34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior,

Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR a DIAZ la Patente de Microempresa Familiar con el giro de ELAB. MASAS CORDOVA MARIA MIGUELINA Rut: en Osorno.

HORNEADAS, VENTA EMPANADAS M Rol Nº 9-14998 para el domicilio en calle

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 06.03.2013, correspondiente al

Primer Semestre del año 2013.

Registro Microempresa Nº 1677 del 06.03.2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPI RCHIVASE.

YAMIL UARAC ROJAS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- o Interesado.
- Secretaria Municipal.
- Depto. Rentas y Patentes